



ANEXO II  
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR  
Coello- Tolima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. 03 del 2/06/2020

Respetados señores:

**MARIA EUGENIA DIAZ PARRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **ARTESCO SA**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 03 de la invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos



obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No.02 de la Institución Educativa Ismael Perdomo, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

Firma : \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE ARTESCO SA  
NOMBRE: MARIA EUGENIA DIAZ PARRA  
CC No. : 65.75.961 DE IBAGUE  
NIT No. 809011022-4  
Cel. No. :3187073601  
Dirección: CALLE 17 N. 3-78 CENTRO



ANEXO IV  
CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL MARIA EUGENIA DIAZ PARRA, certifica que la sociedad – ARTESCO SA , identificada con NIT. 809011022-4, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los TRES días del mes de JUNIO del año 2020, en (Se firma según el caso por: REPRESENTANTE LEGAL

Tarjeta No. 5003 - T  
Revisor Fiscal : LUIS EDUARDO DIAZ GONGORA

Firma Representante Legal

NOMBRE ; MARIA EUGENIA DIAZ PARRA  
C.C. No. 65.750.961 DE IBAGUE





ANEXO III  
MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MARIA EUGENIA DIAZ PARRA, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE ARTESCO SA  
NOMBRE: MARIA EUGENIA DIAZ PARRA  
CC No. : 65.75.961 DE IBAGUE  
NIT No. 809011022-4  
Cel. No. :3187073601  
Dirección: CALLE 17 N. 3-78 CENTRO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2020, a las 10:35:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65750961
Código de Verificación	65750961200514103516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2020, a las 10:34:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090110224
Código de Verificación	8090110224200514103428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 145141214



WEB  
10:59:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARTESCO S.A. identificado(a) con NIT número 8090110224:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 145141334



WEB  
11:00:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA DIAZ PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65750961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 81 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:05 horas del 14/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65750961**

Apellidos y Nombres: **DIAZ MARIA EUGENIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F  
-4ª Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a viernes 7:00 am a  
5:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Sábados y domingos de atención al



## La Policía Nacional de Colombia hace constar

**i** Que el número de identificación No. 65750961 de del señor(a) MARIA EUGENIA DIAZ PARRA consultado en la fecha y hora 08/05/2020 12:40:31 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12372413



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:05 horas del 14/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65750961**

Apellidos y Nombres: **DIAZ MARIA EUGENIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F  
-49 Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a viernes 7:00 am a  
5:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Sábados de atención al





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1947

ESPINAL  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-MAR-1969 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00289391-M-0008282305-20110406

0026560187A 1

35428766

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**D 6 3 F 6 F 4 8 7 9 R 2 C D 0 6**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS EDUARDO DIAZ GONGORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8282305 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 5003-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO**

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**





**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ARTESCO S.A.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD ANÓNIMA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 809011022-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 147667  
**FECHA DE MATRÍCULA :** MAYO 02 DE 2003  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 05 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 3,595,329,272.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 17 N 3 78  
**BARRIO :** BRR CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2632646  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** artesco\_sa@yahoo.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 17 N 3 78  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** BRR CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 2632646  
**CORREO ELECTRÓNICO :** artesco\_sa@yahoo.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : artesco\_sa@yahoo.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**





**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 628 DEL 12 DE MARZO DE 2003 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30592 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LA GRAN PAPELERIA S.A..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) LA GRAN PAPELERIA S.A.  
Actual.) ARTESCO S.A.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2521 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003 SUSCRITO POR NOTARIA 32 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE OCTUBRE DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LA GRAN PAPELERIA S.A. POR ARTESCO S.A.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2521	20030918	NOTARIA 32	BOGOTA	RM09-31082	20031001
EP-1866	20060727	NOTARIA TERCERA	IBAGUE	RM09-35588	20061107
EP-5031	20071210	NOTARIA 31	BOGOTA	RM09-37296	20071220
EP-5122	20071217	NOTARIA 31	BOGOTA	RM09-37297	20071220
EP-2445	20090710	NOTARIA 23	IBAGUE	RM09-40086	20090723
EP-677	20130327	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE	RM09-50959	20130406

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE MARZO DE 2033

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

ESTA CONSTITUIDO POR LA COMPRA, DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS, DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, EN ESPECIAL SE DESTACA LA COMERCIALIZACION DE PAPEL Y SUS DERIVADOS, LO MISMO QUE LA VENTA DE KITS ESCOLARES, ARTICULOS ESCOLARES PARA PAPELERIA Y OFICINA EN GENERAL. IGUALMENTE LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: LA COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y VIVERES EN GENERAL. LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES PARA EL CONSUMO MASIVO EN LA INDUSTRIA PAPELERA. LA IMPORTACION DE ELECTRODOMESTICOS, ROPA, MUEBLES, ARTICULOS DE USO PERSONAL Y AFINES. LA IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS. LA IMPORTACION Y REPRESENTACION DE COLOMBIA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LAS MISMAS. LA COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES, LA VENTA AL POR MAYOR DE PARTES DE PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. LA REPRESENTACION DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR DE TODO TIPO DE BIENES DE CONSUMO MASIVO PARA INDUSTRIA Y HOGAR. LA INVERSION EN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENTENDIENDOSE EN CUANTO A LOS INMUEBLES LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS O DE PARTES DE EDIFICACIONES O EDIFICIOS. EL ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION O DEMOLICION.

LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANOTADO, PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALESQUIERA EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SU CESION A CUALQUIER TITULO, LA PROMOCION Y FORMACION DE EMPRESAS, DIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL, Y EL APORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O LA ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; LA ADQUISICION O ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE INTERES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; Y PARA REALIZAR EN CUALQUIER PARTE, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON ELLOS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	900.000.000,00	900.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	900.000.000,00	900.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	900.000.000,00	900.000,00	1.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CASTELLANOS TORRES FABIO	CC 14,225,175

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DE LA HOZ DE LA CRUZ ATALA MARIA	CC 51,612,112

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CASTELLANOS DE LA HOZ JUAN CAMILO	CC 1,020,717,873

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ RUEDA NILSON	CC 79,651,869

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CASTELLANOS TORRES ANA MARIA	CC 38,263,375

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	COBA NAVARRO JAKELINE	CC 65,734,640





**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA GESTIÓN INMEDIATA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES QUE ADELANTE SE ESTABLECEN. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN CUALQUIER EN MOMENTO CON LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE. EL GERENTE Y SU SUPLENTE PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 15 DE MAYO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	CASTELLANOS TORRES FABIO	CC 14,225,175

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 23 DE MAYO DE 2017 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64490 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIAZ PARRA MARIA EUGENIA	CC 65,750,961

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES EN QUE LA SOCIEDAD HAYA DE OCUPARSE CON SUJECION A LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE OBREN A SUS ORDENES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. CELEBRAR O EJECUTAR POR SI MISMO ACTOS Y CONTRATOS EN QUE HAYA DE OCUPARSE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; ENAJENACION O ADQUISICION DE INMUEBLES CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTIA. ENAJENACION O ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS DISTINTOS A INMUEBLES CUYA CUANTIA EXCEDA DE CIEN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE CELEBRAR EL ACTO O CONTRATO. LA CELEBRACION DE CTOS Y CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD NEGOCIE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, DEBERAN EN TODOS LOS CASOS ACOGERSE A LAS TARIFAS QUE LA EMPRESA TENGAN ESTABLECIDAS; EN EL EVENTO QUE SEA NECESARIO VARIAR O MODIFICAR EN ALGUN PUNTO DICHAS TARIFAS ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACION AL RESPECTO, LA CUAL EL GERENTE DEBERA CITARLOS A UNA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

REUNION CON EL PROPOSITO DE QUE SEA ANALIZADA LA PROPUESTA Y ESTA SE APRUEBE O IMPRUEBE. NO PODRA EN NINGUN AVENTO EL GERENTE TOMAR DECISIONES AUTONOMAMENTE QUE APUNTEN A MODIFICAR DICHA TARIFAS. LLENAR LOS CARGOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS A QUE HALLA LUGAR. PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA MARCHADE LOS NEGOCIOS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SU SESION ORDINARIA ANUAL EN EL CUAL INCLUIRA LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDA. PRESENTAR EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD, LOS TITULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN Y LAS COPIAS DE LAS ACTAS TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. SOLEMNIZAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD EN EL CASO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO DESIGNARE OTRO U OTROS LIQUIDADORES. RENDIR CUENTA DE SU GESTION EN LA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE O DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA QUE SEAN DELEGABLES Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES QUE DE DICHS ORGANISMOS IMPARTAN. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIAZ GONGORA LUIS EDUARDO	CC 8,282,305	5003-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SARMIENTO HOYOS ALEXANDER	CC 1,110,450,838	157013-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ARTESCO**



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
ARTESCO S.A.**

Fecha expedición: 2020/05/14 - 08:57:46 \*\*\*\* Recibo No. H000027026 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200514-0020

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN J5qQhneFH8**

**MATRICULA** : 168052

**FECHA DE MATRICULA** : 20050926

**FECHA DE RENOVACION** : 20200305

**ULTIMO AÑO RENOVADO** : 2020

**DIRECCION** : CL 17 N 3-78

**BARRIO** : BRR CENTRO

**MUNICIPIO** : 73001 - IBAGUE

**TELEFONO 1** : 2632646

**CORREO ELECTRONICO** : artesco\_sa@yahoo.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES** : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

**OTRAS ACTIVIDADES** : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO** : 3,595,329,272

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación J5qQhneFH8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***





## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

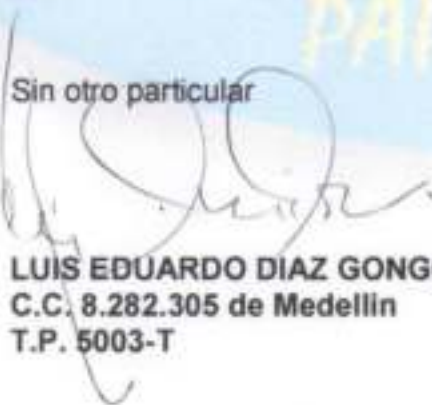
### CERTIFICA QUE:

La sociedad **ARTESCO S.A.** identificada con el NIT. **809.011.022-4** con domicilio en la Calle 17 No. 3-78 en la ciudad de Ibagué, ha cancelado los últimos seis meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de **APORTES PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) Y SEGURIDAD SOCIAL, en salud, pensiones, ARP** de todos los trabajadores. Así mismo, se encuentra al día con la cuota de **APRENDICES** exigida por la ley.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los Tres (18) días del mes de mayo de 2020.

Sin otro particular

  
**LUIS EDUARDO DIAZ GONGORA**  
C.C. 8.282.305 de Medellín  
T.P. 5003-T



**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.098 DEL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2018.**

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA".

**CONTRATISTA:** ARTESCO S.A., identificada con Nit.809.011.022-4

**REPRESENTANTE LEGAL:** MARIA EUGENIA DIAZ PARRA

**VALOR CONTRATO PRINCIPAL:** CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$43'722.961.00) IVA INCLUIDO.

**FECHA DE INICIACION:** FEBRERO UNO (01) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

**PLAZO EJECUCION CONTRATO:** QUINCE (15) DIAS HABLES

**FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO ACTA:** VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), la Almacenista, **MARTHA CECILIA LOZADA OLIVEROS**, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra **ARTESCO S.A.**, Nit. 809.011.022-4, representada legalmente por **MARIA EUGENIA DIAZ PARRA**, mayor de edad, vecina de Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía número 65'750.961 de Ibagué, y para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar el CONTRATO DE SUMINISTROS No.098 de 2018, celebrado entre las partes el día VEINTICINCO (25) de ENERO de 2018. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Conservatorio fue BUENA, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

**POR EL CONSERVATORIO**  
*Martha C. Lozada O.*  
**MARTHA CECILIA LOZADA OLIVEROS**  
Supervisora

**POR EL CONTRATISTA**  
*Maria Eugenia Diaz Parra*  
**MARIA EUGENIA DIAZ PARRA**  
Contratista





**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO  
CONTRATO**

**CODIGO: JH-FO-01**

**VERSION: 04**

**FECHA: 20/02/2017**

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 098	FECHA: 25 DE ENERO DE 2018
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA</b>	
NOMBRE	ARTESCO S.A.
NIT.	809011022-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA EUGENIA D/AZ PARRA
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C. 65.750.961 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	CALLE 17 No.3-78 BARRIO CENTRO
CIUDAD	IBAGUÉ - TOLIMA
TELEFONO	2632646
CORREO ELECTRONICO	artesco_sav@yahoo.com
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA"
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$43.722.961.00) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	ALMACENISTA
PLAZO	QUINCE (15) <del>DÍAS</del> <sup>HÁBILES</sup> , A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
CDP No.	140 DEL 18 DE ENERO DE 2018

Entre los suscritos a saber: JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA, mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación legal del mismo, según Resolución de Nombramiento No. 01 del 26 de junio de 2014, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y facultado para contratar por el Artículo 5, del Acuerdo 011 de 2015, Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima; por una parte y quien en el contrato se denominará EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, y por otra parte ARTESCO S.A., identificado con el NIT.809011022-4, Representado Legalmente por MARIA EUGENIA DÍA PARRA, identificada con cedula de ciudadanía No.65.750.961 de Ibagué, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: a) Que el contratista declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y Artículo 49 de la ley 617 del 2000, y demás normas constitucionales y legales.- b) Que se celebrara una contratación directa en los términos de los artículos 30 y 34 del Manual de Contratación adoptado por el Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior.- c) Que según oficio presentado el día 23 de

1  
ap





## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

enero del presente año, por la empresa ARTESCO S.A., le confiere poder especial, amplio y suficiente a la señora MARIA EUGENIA DIAZ PARRA, en calidad de Representante Legal Suplente para reemplazar a la Representante Legal Principal y poder suscribir contratación en su ausencia.- d) Que el Conservatorio del Tolima requiere para el cumplimiento de su Misión Institucional elementos de papelería útiles de escritorio y oficina, con destino a las diferentes dependencias de la Institución.- d). Que para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, se tomaron las necesidades reportadas por las dependencias en el formato solicitud de pedido, con las descripciones, características y cantidades.- f) Que por lo anteriormente expuesto, mediante este mecanismo se procederá de conformidad con la disponibilidad presupuestal vigente y establecida para la compra de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina, con destino a las diferentes dependencias de la Institución.- g) Que la idoneidad del contratista se encuentra acreditada con los documentos soporte de la propuesta presentada.- h) Que la Coordinación de Servicios de Apoyo expidió el C.D.P No.148 del 18 de enero de 2018 por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA CTE (\$49'392.353.00), por lo que será contratado la persona referida de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA".- SEGUNDA.- NATURALEZA DEL CONTRATO: Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de suministro y que por ello el CONTRATISTA no adquiere relación laboral alguna, ni prestaciones sociales.- TERCERA.- OBLIGACIONES.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el Conservatorio a cumplir las siguientes obligaciones:

### SECRETARIA GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño carta	UNIDAD	25 ✓
2	Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño oficio	UNIDAD	25 ✓
3	DVD	UNIDAD	50 ✓
4	Felpa para guardar CD	UNIDAD	50 ✓
5	Rollo cinta mágica	UNIDAD	2 ✓
6	Toner Impresora Samsung ProXpress M3347OFD/203	UNIDAD	10 ✓
7	Carpeta coligante azul oficio	UNIDAD	30 ✓
8	Regla 30 cm	UNIDAD	2 ✓
9	Stick Notas colores surtidos	UNIDAD	10 ✓



# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

10	Notas Banderas surtidos	UNIDAD	15 ✓
11	Tijeras oficina	UNIDAD	1 ✓
12	Resaltadores varios colores	UNIDAD	10 ✓
13	Perforadora - oficina	UNIDAD	2 ✓
14	Lapiceros gel color negro	CAJA	2 ✓
15	Carpeta propalcote dos tapas	UNIDAD	400 ✓
16	Lapices ***	CAJA	2 ✓
17	Bisturi	UNIDAD	2 ✓
18	Tinta para Estilografo	UNIDAD	2 ✓
19	Portaminas y repuestos	UNIDAD	5 ✓
20	Pinza clips color negro / palanca amovible tamaños pequeño ¾"	CAJA X 12	4 ✓
21	Pinza clips color negro / palanca amovible tamaños mediano 1 5/8"	UNIDAD	50 ✓
22	Pinza clips color negro / palanca amovible tamaños grande 2"	UNIDAD	50 ✓
23	Gancho Legajador (Plástico)	UNIDAD	12 ✓

## RECTORÍA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Ganchos Legajadores Plásticos anticortantes	BOLSA	5 ✓
2	Resmas Papel Bond 75 gramos carta	UND	30 ✓
3	Lápiz - No 02 - UNID ***	CAJA	✓
4	CD RW	UNIDAD	40 ✓
5	DVD	UNIDAD	1 ✓
6	Fundas para CD	UNIDAD	40 ✓
7	Pega Stic	UNIDAD	2 ✓
8	Tóner Impresora láser HP 201 A ( Magenta, amarillo, azul )	3 UNIDADES DE CADA COLOR	9 ✓
9	Tóner Impresora láser HP 201 A Negro	UNIDAD	5 ✓
10	Tóner Impresora láser HP (12A)	UNIDAD	1 ✓
11	Sobres de Manila Carta	UNIDAD	100 ✓
12	Sobres de Manila Oficio	UNIDAD	10 ✓

3  
[Handwritten signature]



## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01  
VERSION: 04  
FECHA: 20/02/2017

13	✓ Clips plásticos pequeños, caja	CAJA	2
14	✓ Regla	UNIDAD	1
15	✓ Postit Pegantes - colores surtidos	UNIDAD	3
16	✓ Resaltadores surtidos	CAJA	1
17	✓ Borrador grande	UNIDAD	2
18	✓ Sacapuntas	UNIDAD	1
19	✓ Banderitas de Colores	und	3
20	✓ Huellero	UNIDAD	1
21	✓ Calculadora grande 16 dig	UNIDAD	1
22	✓ Sharpie Negro	UNIDAD	2
23	✓ Perforadora (1 solo hueco -	UNIDAD	2
24	✓ Corrector	UNIDAD	2
25	✓ Archivadores de Color	UNIDAD	3
26	✓ A-Z oficio	UNIDAD	3
27	✓ Pad Mouse	UNIDAD	3
28	✓ Sujetador de Documentos PEQUEÑO	CAJA	1
29	✓ Sujetador de Documentos NEGRO GRANDE	UNIDAD	1
30	✓ Cinta Adhesiva 18mm x 33m	UNIDAD	1
31	✓ Cinta ancha	UNIDAD	4
32	✓ Cosedora	UNIDAD	1
33	✓ Block de hojas de colores	PAQUETE X 100	1

### ESCUELA DE MÚSICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	✓ Cuadernos Económicos Doble O. cuadriculados - 100h grandes ***	UND	10
2	✓ Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño carta	UND	20
3	✓ Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño oficio	UND	5
4	✓ Sobres de Manila oficio	UND	20
5	✓ Sobres de Manila carta	UND	20
6	✓ Lapiceros de tinta Negra	CAJA X12	10

*Cup*





# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

7	Lápices # 2***	CAJA X12	5 ✓
8	Borradores de nata	UND	5 ✓
9	Marcador Permanente (marca todo) Sharpie	UND	10 ✓
10	Corrector	UND	5 ✓
11	Rollos Grandes de Cinta Transparente - Delgada	UND	4 ✓
12	Rollos de Cinta ancha transparente	UND	4 ✓
13	Rollos de Cinta de Enmascarar delgada	UND	4 ✓
14	Rollos de Cinta de Enmascarar ancha	UND	4 ✓
15	Ega grande	UND	1 ✓
16	Resaltadores surtidos	UND	10 ✓
17	Marcadores para tablero acrílico colores azul	CAJA X10	10 ✓
18	Marcadores para tablero acrílico colores negro	CAJA X10	10 ✓
19	Borradores tablero	UND	50 ✓
20	Toner Impresora hp 85A	UND	10 ✓
21	Clips de colores	CAJA X100	10 ✓
22	Clip mariposa grande	CAJA X50	5 ✓
23	Pegante en barra	UND	10 ✓
24	Cosedora	UND	1 ✓
25	Carpeta legajadora plastificada oficio azul	UND	50 ✓
26	Carpetas Propalcote blancas	UND	100 ✓
27	Agendas 2018	UND	2 ✓
28	Block Anotaciones	UND	5 ✓
29	Ganchos para grapadora	Caja	7 ✓
30	Chinchas	Caja	2 ✓
31	Hoja de bisturí	UND	5 ✓
32	Teléfono inalámbrico	UND	1 ✓
33	Parlantes subwofer para pc	UND	3 ✓
34	Sacaganchos	UND	2 ✓

5





## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

35	Hojas adhesivas tamaño carta para stickers	UND	✓50
36	Hojas color beige 75g	PAQ X 25	✓1

### DECANATURA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Papel Oficio 75G	Resmas	✓ 10
2	Papel Carta 75G	Resmas	✓ 40
3	DVD Recargables	Unidades	✓ 10
4	Disco Duro Externo	Unidad	✓ 1
5	Tóner Samsung 203L	Unidades	✓ 5
6	Marcadores Borrables Azul, Negro, Rojo y Verde	Cajas	✓ 20
7	Borradores de Tablero	Unidades	✓ 35
8	Lápices ***	Cajas	✓ 2
9	Portaminas	Unidades	✓ 4
10	Minas para Portaminas	Unidades	✓ 4
11	Rollos de Cinta de Enmascarar	Unidades	✓ 2
12	Cinta Gruesa Transparente	Unidades	✓ 2
13	Cinta Transparente Delgada	Unidades	✓ 2
14	Tijeras	Unidades	✓ 2
15	Ganchos Legajadores de Plástico	Bolsas	✓ 200
16	Carátulas para Archivo	Unidades	✓ 500
17	Hojas de 4 Diseños Distintos -Carta	PAQ. X 25	4 ✓
18	Lapiceros Color Negro	Caja	1 ✓
19	Micropuntas	Caja	✓
20	Borradores de Nata	Unidades	3 ✓
21	Correctores	Unidades	3 ✓
22	Resaltadores (4) verdes (4) Amarillos (4) rosado	Unidades	12 ✓
23	Paquetes de Posit	Unidades	4 ✓
24	Colbon	Unidades	2 ✓

*Handwritten signature*



## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

25	Pegastic	Unidades	4 ✓
26	Alfileres	Cajas	2 ✓
27	Clics	Cajas	4 ✓
28	Clics Mariposa	Caja	1 ✓
29	Porta Planos	Unidades	4 ✓
30	Agendas	Unidades	3 ✓

### INVESTIGACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	UPS startec 650v. Cuatro tomas. O equivalente	Unidad	1 ✓
2	Papel blanco tamaño carta	Resma	3 ✓
3	Papel blanco tamaño oficio	Resma	2 ✓
4	Marcador permanente Sharpie punta fina. Negro	Unidad	6 ✓
5	Tajalapiz con cajita	Unidad	2 ✓
6	Borrador nata - miga de pan	Unidad	6 ✓
7	caja Grapa standar galvanizada cosedora	Caja	3 ✓
8	caja Chinche plastificado	Caja	3 ✓
9	Gancho legajador plástico (bolsa x 20 unids)	BOLSA	3 ✓
10	Bolígrafos negro	Unidad	12 ✓
11	Bolígrafos punta fina NEGRO	Unidad	6 ✓
12	rollo de Cinta Transparente cristal (24mm)	Unidad	3 ✓
13	Cinta Transparente para empacar (48 mm)	Unidad	3 ✓
14	Cinta de enmascarar (48mm)	Unidad	3 ✓
15	Cinta de enmascarar (24mm)	Unidad	3 ✓
16	Bisturi punta de lanza	Unidad	4 ✓
17	Navaja bisturi retráctil 10-418	Unidad	3 ✓
18	Caja para archivo inactivo para Carpeta 4 aletas 35 - U ref X100 para archivo histórico. Medidas: 382x120x255	Unidad	20 ✓
19	Bolsas resellables 18 x 22 cm.	paquete x 100	1 ✓





## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

20	Batas de laboratorio	Unidad	5 ✓
21	carpeta desacidificada cuatro aletas 22x35	Unidad	20 ✓
22	Portaplanos tipo portafolio tamaño pliego	Unidad	1 ✓
23	guantes de nitrilo	caja	1 ✓
24	caja tapabocas x 5Unidades	Unidad	1 ✓

### PAGADURÍA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	AGENDAS GRANDES ARGOLLADAS ***	UND	5 ✓
2	ALMOHADILLAS	UND	4 ✓
3	BANDAS ELASTICAS	PTE	1 ✓
4	BORRADORES DE NATA	UND	10 ✓
5	BISTURI GRANDE	UND	5 ✓
6	CARPETAS CAFÉ OFICIO	UND	50 ✓
7	CARPETAS PROPALCOTE BLANCA DOS TAPAS	UND	100 ✓
8	CARTUCHERAS GRANDES	UND	3 ✓
9	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	UND	3 ✓
10	CINTA IMPRESORA LX-300-II EPSON	UND	15 ✓
11	CLIP MARIPOSA	UND	200 ✓
12	CLIP PEQUEÑO DE COLORES	CAJITA X100	5 ✓
13	GRAPADORA	UND	3 ✓
14	CORRECTOR	UND	5 ✓
15	ESTUCHES PARA CD'S	UND	20 ✓
16	ETIQUETAS - BANDERITAS - INDICADORES	PAQUETE	10 ✓
17	GANCHOS LEGAJADOR PLATICO PAQUETE X 20	UND	50 ✓
18	GUANTES DE NITRILLO TRANSPARENTE TALLA M	CAJA	1 ✓
19	HUELLEROS	UND	3 ✓
20	LAPICERO NEGRO	CAJA	2 ✓
21	LAPICERO AZUL	CAJA	1 ✓





# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

22	LAPICERO ROJO	CAJA	1 ✓
23	LÁPICES MIRADO 2 ***	CAJA	2 ✓
24	LAPICERO PARA PROBAR BILLETES	UND	2 ✓
25	MARCADORES SHARPIE NEGRO GRANDE	UND	5 ✓
26	MEMORIA USB DE 8 GB	UND	5 ✓
27	MEMOS GRANDES DE COLORES	UND	10 ✓
28	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	MT	3 ✓
29	PAPEL FORMA CONTINUA 9, 1/2 X 11 X 1 PTE BLANCO	CAJA	3 ✓
30	PEGASTIC EN BARRA	UND	30 ✓
31	PERFORADORA GRANDE	UND	4 ✓
32	REGLAS FLEXIBLES DE 30 CM	UND	5 ✓
33	RESALTADORES VARIOS COLORES	UND	10 ✓
34	RESMAS DE PAPEL CARTA BLANCA X 75 GR	UND	50 ✓
35	RESMAS DE PAPEL CARTA CAFÉ ECOLÓGICA X 75 GR	UND	20 ✓
36	RESMAS DE PAPEL OFICIO BLANCA X 75 GR	UND	15 ✓
37	TIJERAS GRANDES	UND	4 ✓
38	TONER PARA IMPRESORA LASER 1020-Q2612A HP	UND	15 ✓
39	TONER PARA IMPRESORA LASER P1102W - 85A-CE285A HP	UND	10 ✓

## ATENCIÓN AL USUARIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Sobre de manila oficio	Unidad	20 ✓
2	Posit SURTIDOS	unidad	2 ✓
3	cinta transparente deigada	unidad	1 ✓
4	Tachuela de colores - chinchones	Caja	2 ✓
5	Ganchos legajador plástico	Boisa	2 ✓
6	Corrector	unidad	2 ✓
7	Lapiceros	caja	2 ✓
8	Clips	caja	2 ✓







## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

### REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1 ✓	Toner para Impresora laser 12 <sup>o</sup>	UND	3
2 ✓	Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño carta	UND	6
3 ✓	Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño oficio	UND	2
4 ✓	Bisturi	UND	1
5 ✓	Corrector	UND	2
6 ✓	Ega grande	UND	2
7 ✓	Pegastic	UND	4
8 ✓	Lapiceros tinta negra	caja x12	4
9 ✓	Clips Colores	caja x100	2
10 ✓	Sacaganchos	UND	1
11 ✓	Borradores de nata	UND	5
12 ✓	Perforadora	UND	1
13 ✓	Mouse del computador ENTRADA USB	UND	1
14 ✓	Pad mouse	UND	1
15 ✓	Banderitas adhesivas de colores	UND	1
16 ✓	Bayetilla ROJA	UND	1
17 ✓	Notas adhesivas de colores	UND	2
18 ✓	Resaltadores (Diferente color)	UND	3
19 ✓	Lapices No. 2 ***	caja x12	1
20 ✓	Marcadores permanentes	UND	2
21 ✓	Micropunta NEGRO	UND	6
22 ✓	Carpeta colgante tamaño oficio	UND	6
23 ✓	Sobres de Manila Tamaño carta	UND	10
24 ✓	Sobres de Manila Tamaño oficio	UND	10
25 ✓	Cinta transparente delgada	UND	3
26 ✓	Cinta transparente gruesa	UND	2





# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

27	Cinta de enmascarar	UND	2 ✓
28	AZ OFICIO	UND	3 ✓
29	Carpeta ref KMOD411-415	UND	4 ✓
30	Pinza clips NEGRO tamaño / palanca amovible tamaño mediano 1 5/8	UND	10 ✓
31	Pinza clips NEGRO tamaño / palanca amovible tamaño grande 2"	UND	10 ✓
32	Calculadora	UND	1 ✓
33	Organizadores de papeles 2 BANDEJAS MADERA	UND	1 ✓

## PRESTAMO DE ESPACIOS FISÍCOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	porta lápiz	7 cm	1 ✓
2	lapiceros negro	caja	2 ✓
3	Resaltadores	unidad	2 ✓
4	marcadores negros BÓRRABLE	unidad	2 ✓
5	borrador de tablero	unidad	1 ✓
6	cinta transparente	unidad	1 ✓
7	cinta papel 18 X 40 (ENMASCARAR)	unidad	1 ✓
8	pegante en berra	pequeño	2 ✓
9	Tijeras	grandes	1 ✓
10	lápiz ***	caja	1 ✓
11	Resma papel tamaño carta	resma	23 ✓
12	resmas papel tamaño oficio	resma	2 ✓
13	ganchos para carpeta	paquete	1 ✓
14	carpetas propalcote juegos	unidad	12 ✓

## ALMACEN GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Sobre de Manila Tamaño Carta	Und	10 ✓
2	Sobre de Manila Tamaño Oficio	Und	10 ✓
3	Cuadernos argollado cuadrado grande ***	Und	5 ✓



# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

4	Cuadernos argollad PEQUEÑO CUADRICULADO ***	Und	2 ✓
5	Libro tres columnas 100 hojas	Unid	2 ✓
6	Acetato transparentes para AZ. Carta delgadas	paquete x 100	1 ✓
7	Acetato transparentes para AZ. Oficio delgadas	paquete x 100	1 ✓
8	BANDERITAS Autoadhesivas	PAQUETE	4 ✓
9	DVD RW	Und	10 ✓
10	DVD	Und	10 ✓
11	Felpa para guardar cd	und	30 ✓
12	Lapicero de tinta negra faber	CAJA	5 ✓
13	Lápiz corrector Liquid Paper	Und	2 ✓
14	Sacapuntas Metálico	Und	2 ✓
15	Cinta empaque	Und	8 ✓
16	Lapiz mirado 2 ***	CAJA	2 ✓
17	Caja Clips plastificados	CAJA	10 ✓
18	Resmas oficio de 75 gr	Und	10 ✓
19	Resmas carta de 75 gr	Und	10 ✓
20	Pegante Liquid 240G	Und	5 ✓
21	Pegante barra	Und	5 ✓
22	Ganchos para cosedora	CAJA	1 ✓
23	Borrador nata mediano	Und	6 ✓
24	Cinta invisible rolo mediano	Und	2 ✓
25	Bistury grande	Und	3 ✓
26	Bistury pequeño	Und	2 ✓
27	Tonner Impresora HP 85A	Und	10 ✓
28	Chinchas	CAJA	2 ✓
29	Alfileres	CAJA	2 ✓
30	Bandas caucho	BOLSA	2 ✓

*CIP*



# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

31	Cinta enmascarar 18*40	Und	5 ✓
32	Rollo cinta adhesiva doble cara	und	1 ✓
33	Pinza clips NEGROs tamaño / palanca amovible tamaño grande 2"	UND	10 ✓
34	pinza clips negro tamaño / palanca amovible mediano 1 5/8 "	UND	10 ✓
35	hojas colores	paquete	1 ✓
36	cartulina en octavos colores	paquete	✓
37	Hojas adhesivas marcar cd	und	12 ✓

## ARCHIVO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	cajes X200 para Archivo	UND	300 ✓
2	lapiceros	CAJA	2 ✓
3	lápices ***	CAJA	2 ✓
4	cinta magica	UND	3 ✓
5	pegastic (pegante)	UND	3 ✓
6	tajalapiz	UND	3 ✓
7	corrector	UND	2 ✓
8	CARPETAS propacolte 2 TAPAS	UND	300 ✓
9	ganchos legajadores plasticos	UNID	600 ✓
10	borradores	UND	12 ✓
11	tapa bocas	CAJA	3 ✓
12	guantes quirurgicos	CAJA	4 ✓

## BANCO DE INSTRUMENTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Toner 12 A tinta negra para impresora HP Laserjet 1020	unidad	3 ✓
2	Cartuchos HP CH561HL, de tinta negra para impresora HP DESJET 2050	unidad	3 ✓
3	Cartuchos HP CH561HL, de tinta color para impresora HP DESJET 2050	unidad	3 ✓
4	Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño carta	resma	4 ✓
5	Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño oficio	resma	4 ✓





# GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

6	Sobres de Manila Tamaño carta	unidad	10 ✓
7	Sobres de Manila Tamaño oficio	unidad	10 ✓
8	CD - R	unidad	20 ✓
9	DVD - R	unidad	20 ✓
10	bolsas para guardar CD	unidad	40 ✓
11	Legajadores / carpeta Plásticos	unidad	10 ✓
12	Ganchos para legajador (Plástico)	paquete	10 ✓
13	Lapiceros de tinta Negra	unidad	12 ✓
14	Lapiceros de tinta Rojo	unidad	6 ✓
15	Lapiceros de tinta Azul	unidad	6 ✓
16	Lápiz # 2 ***	unidad	6 ✓
17	Borradores de nata	unidad	6 ✓
18	Micropunta (azul y negro)	unidad	2 ✓
19	Marcador Permanente Sharpie (marca todo)	unidad	2 ✓
20	Corrector	unidad	2 ✓
21	Rollos Grandes de Cinta Transparente - Delgada	unidad	6 ✓
22	Rollos de Cinta Transparente - Ancha	unidad	10 ✓
23	Rollos de Cinta de Enmascarar de la Ancha	unidad	6 ✓
24	Rollos de Cinta de Enmascarar de la Delgada	unidad	4 ✓
25	Ega	tubo	2 ✓
26	Resaltadores (Diferente color)	unidad	6 ✓
27	Marcadores para tablero acrílico (Diferente color)	unidad	2 ✓
28	Marcadores permanentes (Diferente color)	unidad	4 ✓
29	Papel contac transparente	pliego	2 ✓
30	Alcohol ***	botella	2 ✓
31	Cartulinas para archivar blancas carpeta propalcote		100 ✓
32	Hojas de papel sticker blanco.	unidad	20 ✓



## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

33	Bolsas de acetato tamaño oficio	unidad	10 ✓
34	Silicona alto brillo para estuches	unidad	3 ✓
35	Pride - Líquido limpiador de maderas finas (Pride Limpieza, Brillo y protección natural) para limpieza contrabajos	unidad	3 ✓
36	Stick para notas adhesivas	unidad	3 ✓
37	Clipeos	caja	2 ✓
38	Bayetilla Roja	unidad	2 ✓
39	Bayetilla Blanca	unidad	2 ✓
40	caja de guantes de latex o silicona Talla L	unidad	1 ✓
41	1 caja de Tapa boca tipo tela desechables	PTE X 50	4 ✓
42	Cuadernos Económicos Doble O, cuadriculados ***		4 ✓
43	Aceite tres en uno	unidad	2 ✓

### BIENESTAR INSTITUCIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Resaltadores colores surtidos	CAJA X 12	1
2	Lapiceros negros de gel	CAJA X 12	4
3	Sobres de manila oficio	UNIDAD	10
4	Sobres de manila carta	UNIDAD	10
5	Cinta ancha	UNIDAD	5
6	Cinta delgada	UNIDAD	5
7	Micropunta	UNIDAD	5
8	Papel bond tamaño carta por 75 gramos	RESMA	5
9	Papel bond tamaño oficio por 75 gramos	RESMA	3
10	Agenda Fechada	UNIDAD	2
11	Taco adhesivo de colores	UNIDAD	5
12	Carpeta propalcote plastificada Blanca oficio para archivar, con gancho.	UNIDAD	150
13	Carpeta tipo folder colgante con varilla color azul	UNIDAD	150
14	Memorias USB 8GB	UNIDAD	1



## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01  
VERSION: 04  
FECHA: 20/02/2017

15	Caja de Marcadores colores surtidos	CAJA	1
16	Tóner B5A Impresora laser HP laserjet P1102	UNIDAD	4
17	Marcadores DELGADOS colores surtidos	CAJA	1
18	Gancho plástico transparente para carpeta	PAQUETE	7
19	Pegastic	UNIDAD	1
20	Sacapunta con deposito	UNIDAD	3
21	Colores ***	CAJA X 12	1
22	Plastilina colores surtidos	CAJA	1
23	Descansa pies ó elevador de los pies	UNIDAD	5
24	Tijeras	UNIDAD	1
25	Bisturi	UNIDAD	1
26	cosechira	UNIDAD	1
27	Tijeras	UNIDAD	1

### BIBLIOTECA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CAN.
1	Toner impresora Hp Láser jet p 1006	unidad	2
2	Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño carta	unidad	2
3	Resma Papel blanco 75 g/m2 - Tamaño oficio	unidad	2
4	Tijeras oficina	unidad	1
5	Resaltadores varios colores	unidad	3
6	Tapas propalcote de 35 x 23	unidad	550
7	Lapiceros	caja	1
8	Bisturi	unidad	2
9	Guantes talla s - m	caja	2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y el análisis de conveniencia.- 2) Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato.- 3) Atender con especial diligencia los requerimientos que para el cumplimiento del objeto contractual haga el CONTRATANTE.- 4) Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por la leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al

CP





## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

**CODIGO:** JH-FO-01

**VERSION:** 04

**FECHA:** 20/02/2017

Sistema de Seguridad Social Integral.- 5) Informar oportunamente al supervisor del contrato de las actuaciones adelantadas de acuerdo con el objeto del contrato.- 6) Responder por los impuestos que se generen con la legalización del contrato.- 7) Garantizar la máxima eficiencia en el servicio.- **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1) Cancelar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en las cláusulas cuarta y quinta.- 2) Ejercer supervisión sobre las actividades objeto del contrato a través de la **ALMACENISTA, Martha Cecilia Lozada Oliveros** quien certificará el cumplimiento del contrato a satisfacción de **EL CONTRATANTE**.- 3) Impartir las instrucciones para la ejecución del contrato a través de la **ALMACENISTA, Martha Cecilia Lozada Oliveros**, realizando cuando lo considere conveniente indicaciones, sugerencias y requerimientos.- **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Conservatorio del Tolima estará en la obligación de suministrar al **CONTRATISTA** todo lo requerido para el correcto ejercicio de sus funciones. Y éste, no podrá retirar bienes muebles fuera de las instalaciones del plantel sin previa autorización de la institución.- **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$43.722.961,00) IVA INCLUIDO.- **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: Se realizarán un único pago equivalente al 100%, una vez se certifique el cumplimiento a satisfacción del contrato. Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS.- **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para realizar el pago correspondiente deberá el **CONTRATISTA** presentar lo siguiente: A) Certificación de prestación a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor e interventor del contrato.- B) La acreditación del cumplimiento del pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, salud y riesgos profesionales).- C) Compra de las estampillas de Pro-Hospital, Pro-cultura y Pro-electrificación rural.- **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del **CONTRATISTA**, para cuyos efectos **EL CONTRATANTE** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la ley.- **SEXTA.- SUPERVISIÓN.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, estará a cargo de quien ostente el cargo **ALMACENISTA, Martha Cecilia Lozada Oliveros**, como Supervisora del presente contrato.- **SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contado a partir de la firma del acta de inicio.- **OCTAVA. VIGENCIA-** El término de vigencia del presente contrato será el de ejecución y tres meses más.- **NOVENA.- SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, CESIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** Estas cláusulas quedan incorporadas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima. **DECIMA. - GARANTÍAS:** De conformidad con el artículo







## GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO CONTRATO

CODIGO: JH-FO-01

VERSION: 04

FECHA: 20/02/2017

20 del Manual de Contratación, el Conservatorio del Tolima, podrá exigir la constitución de garantías que amparen la presentación de las ofertas, los contratos y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas. Para este caso se considera necesaria las siguientes garantías:

Tipo o clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	Vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento	Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad de los Bienes a Suministrar	Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

DÉCIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento por parte del contratista, de cualquiera de las obligaciones aquí consignadas, da derecho al Conservatorio de cobrar al contratista a manera de tasación anticipada de perjuicios el valor equivalente al 10% del valor del contrato, que ingresará al tesoro de la Institución.- DECIMA SEGUNDA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato, se imputará al presupuesto del Conservatorio del Tolima con cargo al rubro 03210601 - GASTOS - ADMINISTRACIÓN - Materiales y Suministros - Administración General.- por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$35.692.353.00), el rubro 03210602 - GASTOS - ADMINISTRACIÓN - Materiales y Suministros - Facultad de Educación y Artes.- por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00) y el rubro 03210603 - GASTOS - ADMINISTRACIÓN - Materiales y Suministros - Escuela de Música.- por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00).- PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 13 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, el pago a que se obliga el Conservatorio del Tolima por el presente contrato queda sujeto a las respectivas apropiaciones presupuestales del plantel.- DECIMA TERCERA.- DOMICILIO: Para los efectos del presente contrato, las partes acuerdan fijar la ciudad de Ibagué como domicilio legal.- DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación, así mismo cuando se eleve a escrito su contenido. No obstante, para su ejecución requerirá conforme al artículo 14 del Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima: 1) Registro presupuestal del compromiso de gastos o reserva de recursos; 2) Aprobación de las garantías, si fueron solicitadas; 3) Pago de impuestos y estampillas a que haya lugar, y 4) Acreditar el contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. DECIMA QUINTA - CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: El Contratista se compromete con la institución a no utilizar el material y la producción objeto del contrato en medios





**GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO  
CONTRATO**

**CODIGO: JH-FO-01**

**VERSION: 04**

**FECHA: 20/02/2017**

públicos y privados sin autorización escrita del contratante.- DECIMA SEXTA,- INDEMNIDAD.- El contratista mantendrá indemne al Conservatorio del Tolima por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado de uso de patentes, diseños, marcas, enseñas o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exija el ordenamiento jurídico, con miras al cumplimiento del presente contrato. En caso que se entable algún reclamo demanda o acción legal contra el Conservatorio, por asuntos que según este contrato sean responsabilidad de la contratista; este será notificado lo más pronto posible de ello por la Institución para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Conservatorio, y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos de esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Conservatorio este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista quien pagara todos los gastos en que incurra el Conservatorio por tal motivo; en este caso la Institución tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a la contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso que el Conservatorio sea condenado judicial o administrativamente el contratista deberá responder por el pago de la condena.

Para constancia firman los que en el presente contrato intervienen, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).

POR EL CONSERVATORIO



Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CORDOBA  
Rector



Sra. MARTHA CECILIA LOZADA OLIVEROS  
Supervisor  
Enterado - Notificado

POR EL CONTRATISTA



MARÍA EUGENIA DÍAZ PARRA  
Representante Legal  
ARTESCO S.A.  
NIT. 809011022-4



( ( ( ( (

George Washington

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 65750961

APellidos: DIAZ PARRA  
 Nombre: MARIA EUGENIA

*[Handwritten Signature]*




FECHA DE NACIMIENTO: 04-FEB-1971  
 MARQUITA (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F  
 ESTADURA G.R. SEXO

07-SEP-1995 IBAGUE  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION



N. 290700-871 12280 P. 0000700001 20000000 81042-011714 01 00770116



(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN																																										
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>PRATÉSIO S.A</b>																																										
SIGLA						NIT No. <b>809.011.622-4</b>																																				
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:																																						
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MRL. <input type="checkbox"/> OTRO. <input type="checkbox"/> QUALT. _____				TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input checked="" type="checkbox"/> 16 (VER AL RESPALDO)																																				
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS <b>Colombia</b>		DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>																																								
MUNICIPIO <b>Ibagué</b>		DIRECCIÓN <b>Calle 17 # 3-78 centro</b>																																								
TELÉFONOS <b>2632646-2632589</b>		FAX <b>ext. 169</b>		APARTADO AEREO																																						
II. SERVICIOS																																										
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD																																										
1. Compra distribución y venta de productos de papelería y equipo de oficina tanto nacionales como extranjeros. 2. venta de art. escolares. 3. venta de productos de higiene y cosmética.																																										
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL																																										
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD CONTRATANTE</th> <th>PUB</th> <th>PRIV</th> <th>TELÉFONO</th> <th>FECHA TERMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gobernación del Tolima</td> <td>x</td> <td></td> <td>2611111</td> <td>feb 20 2015</td> <td>25.253.954</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Salud de Ibagué</td> <td>x</td> <td></td> <td>2640027</td> <td>nov 2 2014</td> <td>22.666.144</td> </tr> <tr> <td>Parana judicial</td> <td>x</td> <td></td> <td>2632476</td> <td>ene 27 2017</td> <td>20.820.264</td> </tr> <tr> <td>Gobernación del Tolima</td> <td>x</td> <td></td> <td>2611111</td> <td>mar 15 2010</td> <td>47.999.972</td> </tr> <tr> <td>Municipio de Samaná</td> <td>x</td> <td></td> <td>1673608201</td> <td>mar 30 2016</td> <td>32.566.805</td> </tr> </tbody> </table>							ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	Gobernación del Tolima	x		2611111	feb 20 2015	25.253.954	Unidad de Salud de Ibagué	x		2640027	nov 2 2014	22.666.144	Parana judicial	x		2632476	ene 27 2017	20.820.264	Gobernación del Tolima	x		2611111	mar 15 2010	47.999.972	Municipio de Samaná	x		1673608201	mar 30 2016	32.566.805
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR																																					
Gobernación del Tolima	x		2611111	feb 20 2015	25.253.954																																					
Unidad de Salud de Ibagué	x		2640027	nov 2 2014	22.666.144																																					
Parana judicial	x		2632476	ene 27 2017	20.820.264																																					
Gobernación del Tolima	x		2611111	mar 15 2010	47.999.972																																					
Municipio de Samaná	x		1673608201	mar 30 2016	32.566.805																																					
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																																										
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES																																						
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN																																				
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		65.750.981		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$																																				
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 14, LEY 190 DE 1995).																																										
OBSERVACIONES:																																										
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56, LEY 190 DE 1995).																																										
FIRMA <b>X</b> <i>[Firma]</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO																																						
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE																																										
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 44, LEY 190 DE 1995).																																										
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA																																						

### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	ARUS (antes Enlace Operativo)
<b>Descripción</b>	Pago de Seguridad Social
<b>Fecha</b>	2020-05-04, 09:51:29 AM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	abril de 2020
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	mayo de 2020
<b>Empresa</b>	ARTESCO S A
<b>NIT</b>	NI 809011022
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	( )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	44296233
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Transacción Bancaria/ CUS</b>	615372654
<b>Banco</b>	(1007) - BANCOLOMBIA
<b>Valor</b>	\$ 2.687.500
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.42.26.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	12	\$ 380.500	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 28.400	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 79.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	6	\$ 170.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	3	\$ 139.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 37.700	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	13	\$ 577.300	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 44.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 187.400	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	23	\$ 169.600	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	22	\$ 873.600	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 2.687.500	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 2.687.500







Señores  
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR  
 COELLO - TOLIMA

REF: INVITACION DE MINIMA CUANTIA N. 03

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO EMPACADO POR ESTUDIANTE Y GRADO PARA TRABAJO EN CASA DE LOS 346 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE COELLO SEDE PRINCIPAL Y ESUCELAS RURALES ,COMO ESTRATEGIA PARA LA FLEXIBILIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA

ANEXO V  
 OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CÓDIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TEMPERA X6	60121201	UNIDAD	172	1,694	291,368
2	LAZO CABO PLASTICO CONTADOR SALTOS	49201512	UNIDAD	172	1,877	322,844
3	PLASTILINA LARGA X 8	60121604	UNIDAD	172	941	161,852
4	BLOCK BOND CARTA	14111507	UNIDAD	172	1,551	266,772
5	GOMA EVA 1/8	60123601	UNIDAD	172	308	52,976
6	TUERA PUNTA ROMA	44121618	UNIDAD	172	526	90,472
7	LAPIZ NEGRO N. 2 HB	44121706	UNIDAD	346	308	106,568
8	BOLIGRAFO	44121702	UNIDAD	316	330	104,280
9	CUADERNO COSIDOS CUADROS 100H	14111514	UNIDAD	316	1,375	434,500
10	COMPAS ESCOLAR METALICO	44111803	UNIDAD	284	2,856	811,104
11	TRANSPORTADOR 360	44111806	UNIDAD	284	499	141,716
12	REGLA 30 CM	27111812	UNIDAD	284	317	90,028
13	PLUMONES MZX 45 *12	44121708	UNIDAD	174	3,985	693,390



ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	CUENTOS PARA LEER -COLOREAR MANDALAS	60141112	UNIDAD	172	2,600	447,200
15	ARMATODO PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172	6,187	1,064,164
16	TANGRAM MDF PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172	3,697	635,884
17	PELOTA PLASTICO LISA	60141001	UNIDAD	172	2,600	447,200
18	TINTA PARA RECARGA LITRO	60121802	UNIDAD	4	34,320	137,280
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6,299,598</b>
					<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 1,094,121</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,393,719</b>

Nota: la oferta economica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos ,costos ,derechos impuestos , tasas y demas contribuciones que se causen con ocasion de la presentacion de la propuesta , suscripcion y ejecucion del contrato y que en consecuencia de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasion del pago de tales gastaos

MARIA EUGENIA DIAZ PARRÁ  
C.C.65.750.961 DE IBAGUE  
ARTESCO SA  
NIT. 809011022-4  
CALLE 17 N. 3-78 CENTRO  
TELEFONO 2632646





Ibague, junio 03 del 2020



Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR  
COELLO - TOLIMA

REF: INVITACION DE MINIMA CUANTIA N. 03

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO EMPACADO POR ESTUDIANTE Y GRADO PARA TRABAJO EN CASA DE LOS 346 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE COELLO SEDE PRINCIPAL Y ESUCELAS RURALES ,COMO ESTRATEGIA PARA LA FLEXIBILIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA

OBJETIVO ESPECIFICO : Facilitar a los educandos las herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo academico en casa

ANEXO I  
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	MARCA
1	TEMPERA X6	60121201	UNIDAD	172	PARCHESITO
2	LAZO CABO PLASTICO CONTADOR SALTOS	49201512	UNIDAD	172	SE OFRECE EL LAZO COMUN Y CORRIENTE SIN CONTADOR
3	PLASTILINA LARGA X 8	60121604	UNIDAD	172	PARCHESITO
4	BLOCK BOND CARTA	14111507	UNIDAD	172	IMÁGENES
5	GOMA EVA 1/8	60123601	UNIDAD	172	NACIONAL
6	TUERA PUNTA ROMA	44121618	UNIDAD	172	NACIONAL
7	LAPIZ NEGRO N. 2 HB	44121706	UNIDAD	346	PAPER MATE
8	BOLIGRAFO	44121702	UNIDAD	316	MARFIL
9	CUADERNO COSIDOS CUADROS 100H	14111514	UNIDAD	316	IMÁGENES
10	COMPAS ESCOLAR METALICO	44111803	UNIDAD	284	OFFI ESCO

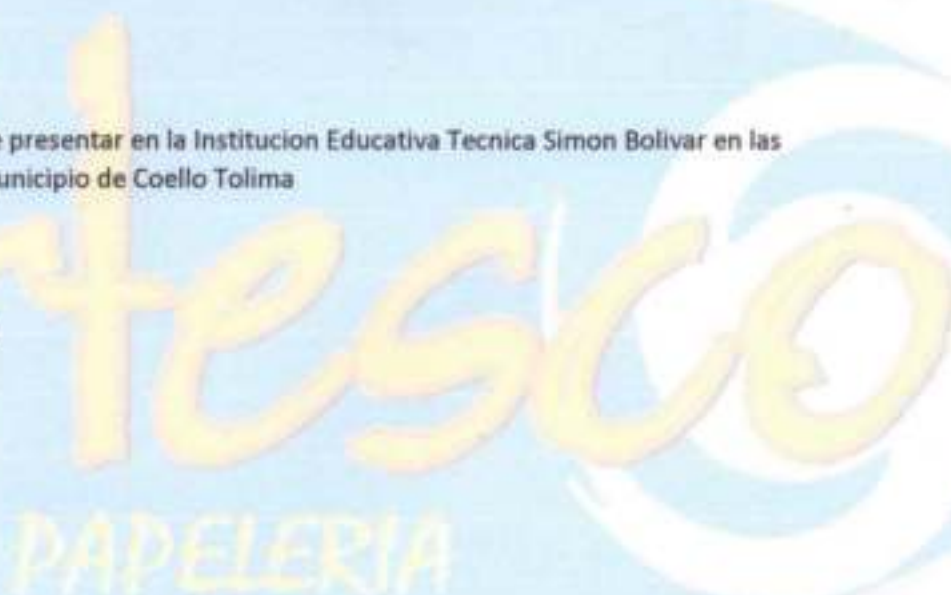


11	TRANSPORTADOR 360	44111806	UNIDAD	284	IPP
12	REGLA 30 CM	27111812	UNIDAD	284	LINEA AZUL
13	PLUMONES MZX 45 *12	44121708	UNIDAD	174	PELIKAN COLORELLA X 12
14	CUENTOS PARA LEER -COLOREAR MANDALAS	60141112	UNIDAD	172	NACIONAL
15	ARMATODO PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172	NACIONAL
16	TANGRAM MDF PEQUEÑO	60141102	UNIDAD	172	NACIONAL
17	PELOTA PLASTICO LISA	60141001	UNIDAD	172	NACIONAL
18	TINTA PARA RECARGA LITRO	60121802	UNIDAD	4	ONIX

LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

El suministro del bien se debe presentar en la Institucion Educativa Tecnica Simon Bolivar en las condiciones pactadas en el municipio de Coello Tolima

  
MARIA EUGENIA DIAZ PARRA  
C.C.65.750.961 DE IBAGUE  
ARTESCO SA  
NIT. 809011022-4  
CALLE 17 N. 3-78 CENTRO  
TELEFONO 2632646





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

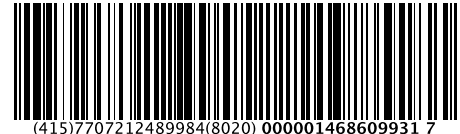
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14686099317



(415)7707212489984(8020) 000001468609931 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 9 0 1 1 0 2 2

6. DV

- 4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

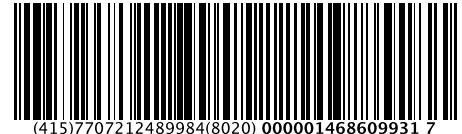
1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14686099317



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 1 1 0 2 2 - 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas: <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: <input type="text"/>
65. Fondos: <input type="text"/>	66. Cooperativas: <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="text"/>	70. Beneficio: <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: <input type="text" value="100"/> %
72. Número:	6 2 8	6 7 7	83. Nacional público: <input type="text" value="0"/> %
73. Fecha:	2 0 0 3 0 3 1 2	2 0 1 3 0 3 2 7	84. Nacional privado: <input type="text" value="100"/> %
74. Número de Notaría:	3 2	1	85. Extranjero: <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="text" value="0"/> %
76. Fecha de registro:	2 0 0 3 0 5 0 2	2 0 1 3 0 4 0 6	87. Extranjero privado: <input type="text" value="0"/> %
77. No. Matrícula mercantil:	1 4 7 6 6 7	1 4 7 6 6 7	
78. Departamento:	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio:	1 6	1 6	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 3 0 3 1 2	2 0 0 3 0 3 1 2	
81. Hasta:	2 0 3 3 0 3 1 2	2 0 3 3 0 3 1 2	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:  
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="20160630"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text" value="Mes Día"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año Mes Día"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año Mes Día"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text" value="Año Mes Día"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV: <input type="text"/>
---	--	---	------------------------------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="text"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	---------------------------------	---

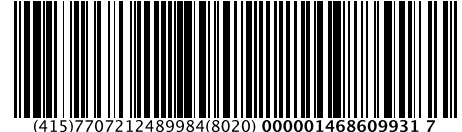
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14686099317



(415)7707212489984(8020) 000001468609931 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 1 1 0 2 2 - 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	------------	--	----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 5 1 5		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 1 4 2 2 5 1 7 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido CASTELLANOS	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre FABIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 5 2 3		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 6 5 7 5 0 9 6 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



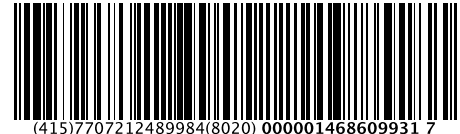
001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14686099317



(415)7707212489984(8020) 000001468609931 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 1 1 0 2 2 - 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 4 2 2 5 1 7 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTELLANOS	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 6 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 5 1 6 1 2 1 1 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DE LA HOZ	116. Segundo apellido DE LA CRUZ	117. Primer nombre ATALA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 6 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 2 0 7 1 7 8 7 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTELLANOS	116. Segundo apellido DE LA HOZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CAMILO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 6 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 7 9 6 5 1 8 6 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre NILSON	118. Otros nombres RAUL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 6 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 3 8 2 6 3 3 7 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTELLANOS	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 6 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

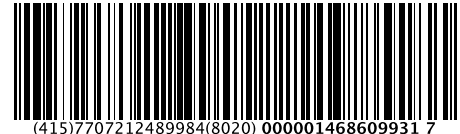
Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14686099317



(415)7707212489984(8020) 000001468609931 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 1 1 0 2 2 - 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación: 6 5 7 3 4 6 4 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido COBA	116. Segundo apellido NAVARRO	117. Primer nombre JAKELINE	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 7 0 6 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
2	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
3	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

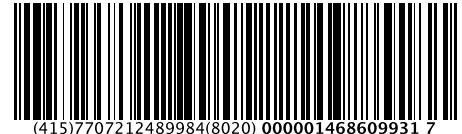
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

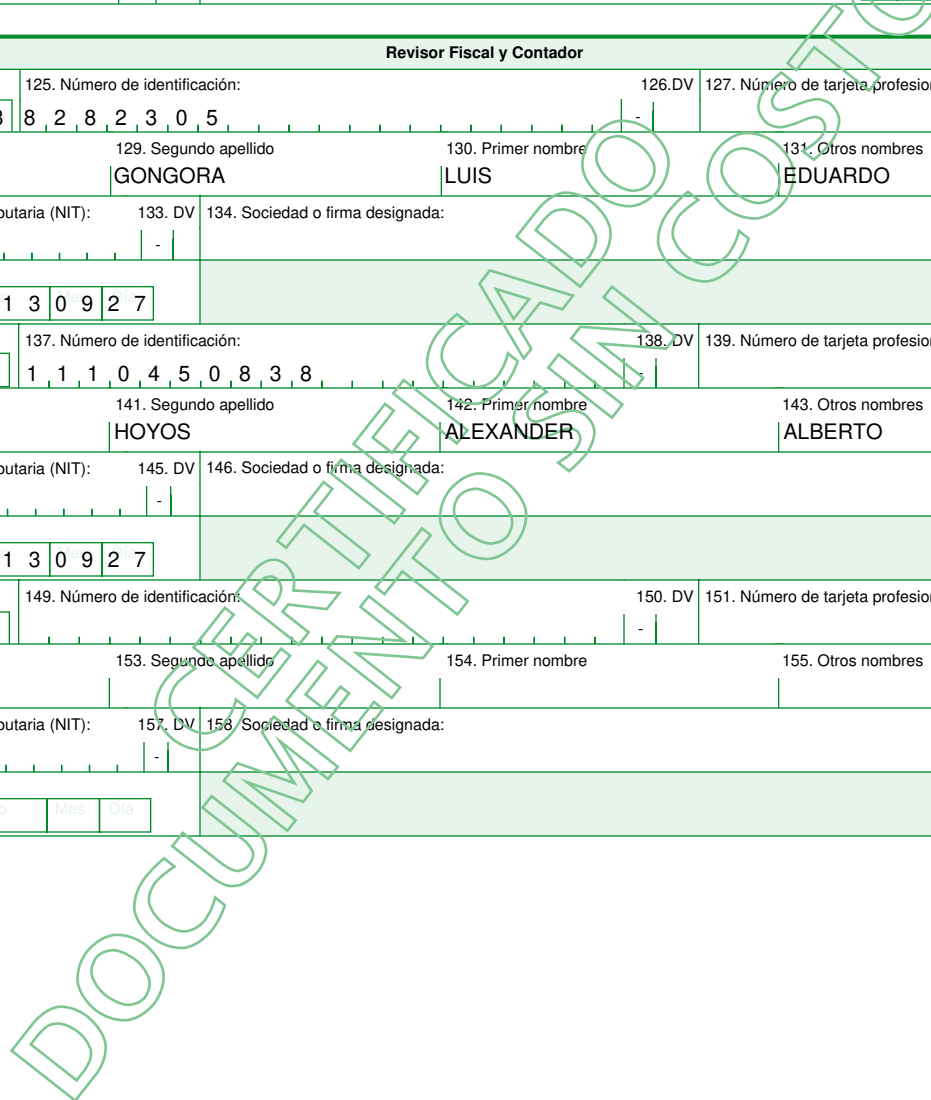
14686099317



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 1 1 0 2 2 - 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
--	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación: 1 3 8 2 8 2 3 0 5	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 5 0 0 3 T
	128. Primer apellido DIAZ	129. Segundo apellido GONGORA	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres EDUARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 9 2 7				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación: 1 3 1 1 1 0 4 5 0 8 3 8	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 1 5 7 0 1 3 T
	140. Primer apellido SARMIENTO	141. Segundo apellido HOYOS	142. Primer nombre ALEXANDER	143. Otros nombres ALBERTO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 9 2 7				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento Año Mes Día				



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



